

96 DENUNCIAS POR AMENAZAS EN COLEGIOS Y CINCO DETENIDOS PREOCUPAN A AUTORIDADES EN O'HIGGINS

*María Fernanda Cabrera
 Foto Consejo Regional*

Un total de 96 denuncias por situaciones de violencia en establecimientos educativos se han registrado en la Región de O'Higgins desde el ataque ocurrido en un colegio de Calama, que dejó como saldo a una inspectora fallecida a manos de un estudiante.

La cifra que llega a casi un centenar encendió las alarmas de las autoridades y motivó una revisión de medidas preventivas y legales en la zona, por lo que, según lo expuesto en una sesión de la Comisión Conjunta Social y Seguridad Pública / Educación del Consejo Regional (CORE), 58 de estos casos corresponden a la prefectura de Cachapoal y 38 de ellos a Colchagua.

Además, en los mismos existe una concentración de amenazas en espacios como baños y camarines (82%), además de su propagación a través de redes sociales (10%). En menor medida, se reportan situaciones de carácter verbal (3%), así como casos en salas de clases (2%), paredes del primer pabellón (1%) y puertas de acceso al colegio (1%).

Desde la Policía de Investigaciones (PDI), la jefa de la Prefectura Cachapoal, Arlette Prado, respaldó mediante una presentación que, entre el 04 de marzo y el 16 de abril de 2026, la Región Policial de O'Higgins registró 22 eventos, 21 denuncias y un procedimiento flagrante, en los cuales las amenazas por tiroteo concentraron el 86% del total, mientras que la comuna de Rancagua reúne el 68% de los hechos.

Igualmente, la prefecta especificó que existe un patrón emergente con amenazas presentadas bajo vectores físicos y digitales, móviles vinculados a represas contra la autoridad docente, autores con perfiles de menores de edad que justifican las acciones como una broma y un efecto contagio en el que se replica el fenómeno entre establecimientos.

En ese contexto, actualmente en la región existen cinco jóvenes detenidos, tratándose chilenos de entre 15 y 18 años, todos por amenazas simples contra personas y propiedades. Dos de ellos



Autoridades y consejeros de la región mostraron preocupación por las 96 denuncias en contexto de amenazas escolares.

se encuentran en la comuna de Chépica, mientras que uno es de San Fernando, uno de Rancagua y uno de Machalí.

El seremi de Seguridad Pública, Nicolás Muñoz, subrayó la necesidad de anticiparse a escenarios más complejos. "Queremos actuar antes de que alguna situación lamentable ocurra", afirmó, en alusión al caso que marcó el inicio de esta contingencia a nivel nacional.

MEDIDAS EN DISCUSIÓN Y ROL DE LAS COMUNIDADES

Las autoridades presentes destacaron que, tras la instrucción de Fiscalía de que todos los detenidos por este tipo de amenazas pasen a control de detención, se ha registrado una disminución en los casos durante la última semana.

En paralelo, se habló de medidas preventivas para los establecimientos, como la definición de protocolos con palabras clave para evitar alarma en la comunidad escolar, simulacros ante situaciones de riesgo y coordinación de vigilancia mediante drones en horarios de ingreso y salida, priorizando puntos críticos en comunas como Rancagua.

Respecto a medidas como la revisión de mochilas, Jorge Abarzúa, seremi de Educación, indicó que no existe una fórmula única y que, idealmente, la comunidad escolar debe empoderarse y decidir, de acuerdo a sus necesidades, si resulta conveniente hacerlo al interior del establecimiento o durante la entrada.

Durante la sesión también se abordó la implementación de la Ley Escuelas Protegidas, iniciativa que busca reforzar la seguridad en los establecimientos educacionales mediante mayores herramientas de prevención, protocolos de actuación y coordinación con las policías.

Consejeros regionales valoraron su avance, destacando que permite ordenar medidas frente a este tipo de amenazas, aunque hicieron un llamado a fortalecer su aplicación con una mirada territorial, considerando que no todos los establecimientos enfrentan las mismas condiciones.

CAMBIOS LEGALES EN DISCUSIÓN

En materia legislativa, el seremi de Justicia, Luis Zúñiga, abordó la necesidad de modificar la Ley de Responsabilidad

Penal Adolescente, apuntando a endurecer sanciones en casos de delitos graves y reincidencia, en un contexto que, según se indicó, ha superado los marcos actuales de respuesta.

Zúñiga explicó que "podemos entender que con la reforma hablamos de penas privativas de libertad, pero en esta no es un tema penal", al referirse también a una propuesta paralela de responsabilidad parental que busca sancionar a los padres por conductas de sus hijos, con la cual "lo que se quiere crear es una responsabilidad en los padres", agregó, precisando que la iniciativa apunta a establecer medidas como amonestaciones o multas. 📌